



Bogotá, Mayo de 2021

Señor
VICTOR JAVIER PAEZ DUARTE
Bogotá.

ASUNTO: SOLICITUD DE OFERTA

De la manera más atenta, solicito oferta para el proceso contractual cuyo objeto consiste en: **“Prestar apoyo profesional en la Dimensión Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles acompañando a los actores del sistema de salud local y departamental, en el desarrollo de procesos de Intervención Individual del Entorno Institucional, orientados a la detección temprana, tamización y atención a la población con riesgo de cáncer en el marco de las rutas integrales de atención en salud (RPYMS y Cáncer)”**.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO.

Realizar Diez (10) visitas mensuales de Asistencia Técnica de manera presencial a los actores locales del Sistema General en Salud, para el desarrollo de procesos de Detección temprana, Tamización y Atención a la población con riesgo de Cáncer de Mama, Cuello Uterino y Próstata a través de las Intervenciones Individuales en las Instituciones de Salud, en el marco de las Rutas de Promoción y Mantenimiento de la Salud y Cáncer, teniendo en cuenta todas las medidas de bioseguridad y protección personal según lo define la normatividad emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social

La cobertura geográfica para la intervención del proceso contractual se dará en las siguientes 14 Regiones Territoriales de Salud del Departamento

Atendiendo a la situación actual de Pandemia por COVID 19 y según lineamientos emitidos por la Dirección de Salud Pública y el supervisor del contrato, si no se autorizan los desplazamientos presenciales municipales, el contratista realizará si es necesario más de 10 Asistencias Técnicas de manera virtual al mes entendiéndose que no se requiere tiempo para traslados municipales. La cantidad de estas actividades se realizará teniendo en cuenta las necesidades del proceso. De igual manera asistirá de manera presencial a la oficina de la Dirección de Salud Pública (previo acuerdo con el supervisor del contrato), si el aforo y las Directivas lo aprueban para participar en actividades administrativas y de atención al público.

Durante el primer periodo de contratación se desarrollará durante los 5 primeros días hábiles, El Plan de Capacitación contemplado en el proceso de Entrenamiento y Evaluación de Personal en Puesto de Trabajo, además de la socialización de Normas, Instrumentos, Procesos y Estrategias relacionadas con la Dimensión Vida Saludable y Condiciones Crónicas no Transmisibles necesarias para la efectiva ejecución de su proceso contractual

1. Realizar un Plan de Acción que incluya las acciones que permitan dar cumplimiento al objeto contractual con su respectivo cronograma de ejecución (*Documento que deben ser aprobado por el supervisor. Se suministrarán formatos*)
2. Realizar un plan de trabajo para seguimiento a la ejecución contractual y cronograma mensual de actividades. (*Documentos que deben ser aprobados por el supervisor. Se suministrarán formatos*)
3. Realizar monitoreo y seguimiento mensual a los indicadores definidos para la Gestión y Caracterización del Riesgo de la población con Cáncer a través de las Intervenciones Individuales en el entorno Institucional en las 14 Regiones de Salud del Departamento (*Se debe informar mensualmente*)
Se debe rendir información en condensado mensual por el cumplimiento de los indicadores tanto de las intervenciones colectivas como individuales relacionados con Cáncer en las Regiones de Salud del departamento durante los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio. (*Se suministrará Base de datos y formato*)
4. Desarrollar capacidades en el talento humano a nivel local para la implementación de las Intervenciones Individuales (IPS), relacionadas con Cáncer en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud en el Entorno Institucional en las 14 Regiones de Salud del Departamento (*Se debe rendir mensualmente información relacionada*)
5. Apoyar acciones programadas por los actores del sistema a nivel municipal y Departamental en el tema relacionado con Cáncer y/o Rutas de Atención del Cáncer
6. Realizar vigilancia a la implementación de la prestación de los servicios individuales, relacionadas con Cáncer, en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, en las IPS del departamento. (actividad programada para el mes de noviembre), en las siguientes regiones de salud: Bajo Magdalena, Oriente Almeidas, Norte, Sabana Centro, Sur, Suroccidente, Suroriente
7. Apoyar técnicamente los procesos contractuales Interadministrativos y/o concurrencia departamental asignados a la Dimensión Vida Saludables y Condiciones Crónicas no Transmisibles / Componente

Condiciones Crónicas Prevalentes. *(Llevar registro y monitoreo de las actividades realizadas para rendir información periódica)*

8. Responder y cumplir con las demás actividades que designe el supervisor del contrato, en los temas relacionados con el objeto contractual. Se incluirán acciones relacionadas con el COVI 19 teniendo en cuenta directrices y lineamientos Nacionales y Departamentales. *(Llevar registro y monitoreo de las actividades realizadas para rendir información periódica)*
9. Responder de manera oportuna e inmediata los requerimientos e informes solicitados por los Entes de Control, Instituciones o Comunidad en general, relacionados con el objeto del contrato, los cuales han sido solicitados a través de las plataformas oficiales o teniendo en cuenta el medio de solicitud. *(Llevar registro y monitoreo de las actividades realizadas para rendir información periódica)*
10. Participar en comités técnicos y reuniones mensuales programados por la Dirección de Salud Pública y la Dimensión Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles
11. Mantener actualizado el archivo tanto en medio físico como magnético, correspondiente a la documentación entregada como resultado del contrato, la cual debe estar acorde con la normatividad de archivo documental vigente
12. Hacer entrega al supervisor de un informe mensual correspondiente a las actividades desarrolladas, en cumplimiento del objeto contractual con los soportes respectivos en medio magnético.
13. Realizar un informe final correspondiente al consolidado de las actividades desarrolladas, en cumplimiento del objeto contractual con los soportes respectivos en medio magnético

PRODUCTOS:

1. Informes de la ejecución contractual.
2. Bases de datos de la información recopilada en cumplimiento del objeto del contrato

Forma de pago:

La Secretaría de Salud de Cundinamarca, pagará al contratista el valor total del contrato por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$38.240.776) M/CTE**, de la siguiente manera:

1. Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales, desde la fecha de inicio pactada en el acta que para tales efectos se suscriba y hasta el 30 del mes correspondiente.
2. Seis (6) Pagos sucesivos mensuales cada uno por el valor de en pagos mensuales de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$5.462.968) M/CTE**.
3. Un último pago, proporcional al valor de los honorarios mensuales del último mes de ejecución del contrato.

Cada pago se realizará previa certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato dando viabilidad al pago, presentación del informe completo de actividades con entrega de productos por mes vencido al supervisor, la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales. Todos los pagos se realizarán una vez se cuente con el respectivo PAC y el último pago estará sujeto al recibo a satisfacción por parte del supervisor. El Contratista pagará todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato será de **SIETE (7) MESES**, contados a partir de la firma del acta de iniciación del contrato, previa aprobación de la garantía por parte de la Secretaría de Salud y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización.

Cordialmente,


GILBERTO ALVAREZ URIBE
Secretario de Salud

Visto Bueno: Jhon Alexander Morera G. / Director de Salud Pública